



CONCEDE BECAS DE TRABAJO

SANTIAGO, 004546 . 05.07.19.

VISTOS:

El D.F.L. Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución Nro. 841 de 1988, la Resolución Nro. 100 de 2003 y la Resolución Nro. 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de Trabajo a los siguientes alumnos:

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
VERNES FELIX CONTRERAS PIZARRO		04-03-2019 - 31-05-2019	481,575	Global	481,575
CHIARA RAFAELLA MASSACCESI CHARME		04-03-2019 - 31-05-2019	481,575	Global	481,575
RODRIGO ALEJANDRO GÓMEZ CORTÉS		04-03-2019 - 31-05-2019	481,575	Global	481,575
BIEL ARTURO SONCCO BACA		04-03-2019 - 31-05-2019	481,575	Global	481,575

2.- El gasto de \$ 1.926.300 (un millón novecientos veintiséis mil trescientos pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 081
Ítem presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

JORGE LOBIANO YABER, DIRECTOR ESCUELA DE ARQUITECTURA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted.


FIRMA
GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

- 1-Escuela de Arquitectura
- 1-Departamento de Finanzas
- 1-Departamento de Bienestar Estudiantil
- 1-Sección Presupuesto
- 2-Oficina de Partes
- 1-Archivo Central